

CIRCULAR DE SUPERINTENDENCIA N°25/2020

San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2020

Se ponen en conocimiento las nuevas vías de comunicación del Banco Macro a efectos de canalizar los oficios judiciales dirigidos a esa entidad:

1). Apertura de cuenta judicial:

AperCuentasJudicialesTucuman@macro.com.ar

2). Instrucciones de Pago y/o Transferencias sobre fondos existentes en cuentas judiciales. Informes sobre cuentas judiciales, Constitución o Cancelación de Plazo Fijo Judicial. Informes en general, Embargos y Levantamientos

Casillero digital 30-50001008-4



Dra. MARIA GABRIELA BLANCO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA